

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “ALFARNATE EN FLOR”

El Excmo. Ayuntamiento de Alfarnate, en el marco del proyecto Sakurafusión, financiado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, convoca el Concurso de Fotografía “Alfarnate en Flor”, con la finalidad de promover el conocimiento, la valorización y la difusión del paisaje del cerezo en flor como uno de los principales recursos ambientales, culturales y turísticos del municipio, a través de la mirada creativa de quienes habitan o visitan Alfarnate.

El concurso se desarrollará del 1 de marzo de 2026 al 19 de abril de 2026, con arreglo a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas, profesionales o aficionadas a la fotografía, sin límite de edad.

2. TEMA

El tema del concurso será el cerezo en flor en Alfarnate, como elemento característico del paisaje local, su identidad territorial y su valor ambiental, cultural y turístico.

Las fotografías deberán estar obligatoriamente tomadas dentro del término municipal.

Se valorarán especialmente aquellas imágenes que reflejen:

- El paisaje del cerezo en flor.
- Detalles de la floración.
- Panorámicas de los campos de cerezos.
- La interacción entre el cerezo y el entorno rural.
- La relación entre el cerezo y la población local o las actividades tradicionales.

3. TÉCNICA Y FORMATO

La técnica fotográfica será libre. Se permite el retoque digital básico, como corrección de color, curvas, exposición o desaturación.

No se permitirá el fotomontaje con elementos procedentes de varias fotografías ni el uso de filtros o efectos artísticos que alteren de forma sustancial la imagen original.

Las fotografías deberán presentarse en formato JPG.

4. MODALIDAD

Se establece una única modalidad de participación. Una misma persona no podrá optar a más de un premio.

5. REQUISITOS DE LAS OBRAS

Cada autor o autora podrá presentar un máximo de tres fotografías.

Las obras deberán ser:

- Originales.
- Inéditas.
- No premiadas en otros concursos.

- Realizadas durante el periodo de floración del cerezo de la convocatoria.

6. PRESENTACIÓN

Las fotografías se enviarán al correo electrónico: fotografia.alfarnateenflor@gmail.com

El correo deberá incluir:

- Nombre y apellidos del autor o autora.
- Teléfono de contacto.
- Título de cada una de las obras presentadas.

El título deberá coincidir con el nombre del archivo adjunto.

Las fotografías no deberán incluir ningún texto, firma, nombre del autor o autora, ni ningún tipo de marca de agua, logotipo o elemento identificativo visible sobre la imagen.

La participación en el concurso implica la autorización para la citación del nombre del autor o autora en las acciones de promoción y difusión del certamen.

7. PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo de presentación comenzará el 1 de marzo de 2026 y finalizará a las 23:59 horas del 19 de abril de 2026.

No obstante, en caso de que las condiciones climáticas retrasen o alteren el periodo de floración del cerezo, el Ayuntamiento de Alfarnate podrá prorrogar el plazo de presentación hasta la finalización efectiva de la época de floración, con el fin de garantizar la adecuada participación y la coherencia temática del concurso.

No se aceptará ninguna obra presentada fuera del plazo establecido o de su posible prórroga.

8. JURADO

El jurado estará compuesto por trabajadores del Ayuntamiento de Alfarnate.

Se valorarán los siguientes criterios:

- Calidad artística.
- Originalidad.
- Valor paisajístico.
- Adecuación al tema del concurso.

9. FALLO

El fallo del jurado será inapelable.

Se realizará a través de los canales oficiales del Ayuntamiento de Alfarnate y por correo electrónico a las personas ganadoras.

Los premios podrán ser declarados desiertos si ninguna de las fotografías reúne la calidad suficiente.

10. DESTINO Y USO DE LAS OBRAS

Todas las obras presentadas podrán formar parte de un fondo fotográfico municipal con fines culturales, divulgativos y de promoción del municipio.

El Ayuntamiento de Alfarnate podrá utilizar dichas obras citando siempre la autoría y sin ánimo de lucro.

11. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios, no acumulativos:

- 1.º Premio: Cesta de productos típicos de Alfarnate valorada en 100 €.
- 2.º Premio: Cesta de productos típicos de Alfarnate valorada en 50 €.
- 3.º Premio: Cesta de productos típicos de Alfarnate valorada en 50 €.

12. CESIÓN DE DERECHOS

La participación en el concurso implica la autorización al Ayuntamiento de Alfarnate para la reproducción y difusión de las obras presentadas, exclusivamente con fines culturales, promocionales y divulgativos, citando siempre la autoría y sin ánimo de lucro.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta por el jurado y la organización del concurso.

14. CLÁUSULA INFORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que todos los datos de carácter personal que se obtengan serán incorporados y tratados de forma confidencial en el Registro de Actividades de este Ayuntamiento, cuya finalidad será la de gestionar correctamente la convocatoria del CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “ALFARNATE EN FLOR”

Asimismo, los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas.

De igual forma, se informa que se podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, consultando el siguiente enlace:

<https://www.alfarnate.es/607/aviso-legal>